

DECRETO ALCALDICIO N° 2935
AUTORIZA CANCELACIÓN DE PAGO DE
DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE
AL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHUMAQUITO,
COMUNA DE REQUÍNOA".

REQUÍNOA,

07 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 920 de fecha 06.11.2023 de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización de cancelación de Derechos Municipales del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHUMAQUITO, COMUNA DE REQUÍNOA", por concepto de **Aprobación de Permiso de Edificación de Obra Nueva y Aporte Espacio Público, Ley 20.958**. Por un monto de \$ 335.205.-, en consideración al punto 1.1 de las Especificaciones Técnicas que reglamentan la ejecución del proyecto, señala que el contratista se hará cargo de todos los pagos en la elaboración del permiso de edificación, no obstante, dicho punto no establece la cancelación de Derechos Municipales por parte de la empresa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 775 de fecha 06.11.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°164 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

AUTORIZASE Cancelación de Derechos Municipales del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHUMAQUITO, COMUNA DE REQUÍNOA", por concepto de **Aprobación de Permiso de Edificación de Obra Nueva y Aporte Espacio Público, Ley 20.958**. Por un monto de \$ 335.205.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/cdm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Admin. Y Finanzas (1)

Dir. Obras Municipales (1)